



JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	RUBEN DARIO ORTEGA
DEMANDADO	D.A.S.
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00093 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Decisión, en providencia del 12 de diciembre del 2014, por medio de la cual CONFIRMO la sentencia proferida por este despacho el 26 de febrero del 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial o procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ Secretario</p>
--